

En la Ciudad de México, siendo las 20:47 horas del día 17 de diciembre de 2021, se reunieron de manera presencial, para celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada al término de las sesiones extraordinarias del Consejo General convocadas para la misma fecha, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Licenciada Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración; Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurren a la sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de Vinculación y Cooperación Internacional, en representación de la Coordinación de Asuntos Internacionales; Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Buenas noches.\_\_\_\_\_

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy. \_\_\_\_\_

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si tenemos *quórum* para sesionar. \_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, y dando las buenas noches a todas y a todos los integrantes de este órgano colegiado. \_\_\_\_\_

Tenemos *quórum* para sesionar, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Colegas, está a su consideración el orden del día. \_\_\_\_\_

Dado que no hay intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del mismo así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

Aprobados por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente

durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).\_\_\_\_\_

(Texto del orden del día aprobado)\_\_\_\_\_

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**\_\_\_\_\_

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**\_\_\_\_\_

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**\_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA**\_\_\_\_\_

**17 DE DICIEMBRE DE 2021**\_\_\_\_\_

**AL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL**\_\_\_\_\_

**CONSEJO GENERAL CONVOCADAS PARA LA MISMA FECHA**\_\_\_\_\_

**1.- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional**\_\_\_\_\_

1.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, dictada en el juicio SG-JLI-20/2021.\_\_\_\_\_

1.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción, por necesidades del servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

1.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, relativa a la solicitud de licencia sin goce de sueldo solicitada por una funcionaria del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_

**2.- Dirección Ejecutiva de Administración**\_\_\_\_\_

2.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban para el ejercicio fiscal 2022, el Manual de Remuneraciones para los servidores públicos de mando; la publicación de la Estructura Ocupacional en el Diario Oficial de la Federación y la actualización de los Tabuladores de Sueldos para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el Personal de la Rama

Administrativa y el de Remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de tres apartados. El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la primera circunscripción plurinominal, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, dictada en el juicio SG-JLI-20/2021. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, sométalo a votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto

Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

---

**(Acuerdo aprobado INE/JGE277/2021) Punto 1.1**

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-diciembre-de-2021/>

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, informe el contenido de este acuerdo a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Le pido que continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción, por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García López Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por favor.

**La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y todos. \_\_\_\_\_

El anteproyecto de acuerdo y los dictámenes que se ponen a la consideración de este órgano colegiado contiene la propuesta para readscribir bajo la modalidad de necesidades del Servicio Profesional Electoral Nacional, a cuatro funcionarias y cinco funcionarios que ocupan el cargo de vocal ejecutivo de junta local ejecutiva, a dos funcionarios que ocupan el cargo de vocal secretario y una funcionaria que ocupa el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica también de junta local ejecutiva. \_\_\_\_\_

La propuesta de cambios de adscripción se estructuró a partir de la solicitud que formuló el Secretario Ejecutivo, con base en las disposiciones establecidas en el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y los lineamientos aplicables en la materia. \_\_\_\_\_

En cumplimiento a lo anterior, se plantea que los citados cambios de adscripción obedecen a la necesidad de renovar la coordinación y dirección de los equipos de trabajo de las juntas locales ejecutivas, de reforzar las áreas operativas y para propiciar el desarrollo profesional de las personas funcionarias que se proponen readscribir a través de un cambio geográfico, lo que propiciará que desarrolle nuevas habilidades y fortalezcan sus competencias directivas que les permitan afrontar los retos de la adscripción propuesta. \_\_\_\_\_

Cabe señalar que el funcionariado propuesto para los cambios de adscripción por necesidades del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuentan con una amplia trayectoria en el mismo, han ocupado distintos cargos en el ámbito central, delegacional y distrital en la estructura del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Han participado y coordinado varios procesos electorales, lo cual demuestra que cuentan con el conocimiento y la experiencia para conducir y dirigir los trabajos de las entidades que se proponen ocupen, razón por la cual se garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales y en lo inmediato las actividades preparatorias de las actividades que se deban de implementar para el siguiente año. \_\_\_\_\_

Expuesto lo anterior, el acuerdo prevé que los movimientos que se someten a su consideración inicien su vigencia en las siguientes fechas: \_\_\_\_\_

A partir del 16 de enero de 2022, las funcionarias y funcionarios a ocupar la titularidad de las delegaciones de Campeche, Nuevo León, Tabasco Tamaulipas y Yucatán, así

como las personas que ocuparán la titularidad de las vocalías secretarial y de capacitación electoral y educación cívica de los estados de Campeche, Yucatán y Tabasco. \_\_\_\_\_

A partir del primero de junio de 2022, las funcionarias y funcionarios a ocupar la titularidad de las delegaciones de Baja California, Ciudad de México, Guerrero y Morelos; en este caso, la fecha obedece en atención a un planteamiento particular de una de las personas involucradas, lo que implica que al tratarse de un enroque de cambios de cuatro entidades, todas operen en la fecha planteada. \_\_\_\_\_

Cabe señalar que se hizo del conocimiento de este acuerdo y los dictámenes correspondientes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional quienes autorizaron presentarlo a este órgano colegiado. \_\_\_\_\_

Asimismo, se atendieron las observaciones y recomendaciones de la Dirección Jurídica por lo que se enviaron las actualizaciones correspondientes y los documentos que se ponen a la consideración de este órgano colegiado. \_\_\_\_\_

Es cuanto. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García. \_\_\_\_\_

Colegas, ¿alguna otra intervención? \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Brevemente, Consejero Presidente, para agradecer que traigamos a cuenta de este órgano colegiado este proyecto. \_\_\_\_\_

Estamos en la fase, justamente, de echar andar toda la maquinaria del Servicio Profesional Electoral Nacional, por decirlo de alguna manera, de cara al siguiente proceso electoral, y sobre todo por lo que tiene que ver por el reto que enfrentará esta institución en las elecciones del 2024. \_\_\_\_\_

Aprovechando la oportunidad para agradecer a nuestros colegas, delegadas y delegados que cambiarán de adscripción, que hayan aceptado tan amablemente estos cambios, que implica movimientos de sus lugares donde han venido trabajando en los últimos años y desplazamiento a otras entidades. \_\_\_\_\_

La verdad, si bien forma parte de esta posibilidad de la naturaleza misma del Servicio Profesional Electoral Nacional, en esta institución, de cualquier manera implican estos movimientos, hasta movimientos familiares y quiero desde aquí enviarles un saludo y agradecerles su disposición para que esto sea posible, de manera tal que estemos en condiciones de ir armando los equipos de trabajo para los siguientes retos que esta institución enfrentará.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

¿Alguien más?\_\_\_\_\_

Permítanme intervenir, telegráficamente para no solamente suscribir este agradecimiento que ha sido obra del Secretario Ejecutivo, sino además complacerme mucho del acompañamiento y la siempre abierta disposición de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional para poder atender, digamos, a esta que es una de las características del mismo, que es la rotación periódicamente aplicada de los distintos cargos, que no solamente le da vitalidad sino, además, fortalece, particularmente creo que a cada uno de los vocales ejecutivos locales, como cabezas, digamos, del Servicio Profesional Electoral Nacional, son puntos de referencia y todos y cada uno de ellas y ellos tienen una gran diversidad de cualidades que con la propia rotación, déjenme utilizar esta expresión, sembrando poco a poco en los lugares en los que están destacados.\_\_\_\_\_

En esta Junta General Ejecutiva hay tres miembros, tres vocales, tres colegas que tienen ese rango de vocales ejecutivos y saben perfectamente a lo que me refiero en ese sentido.\_\_\_\_\_

Así que, mil gracias, por el trabajo realizado, por todo, particularmente, por las y los vocales ejecutivos que ahora se mueven en los estados de donde, en los estados que dejan y gracias por el trabajo y el compromiso que vendrá en los estados a los que llegan. Eso se aprecia y el hecho de que a diferencia de lo que ocurriera en el pasado este tipo de movimientos en alguna ocasión fueron impugnados masivamente y fueron

las decisiones, en su momento, de la Junta General Ejecutiva y fueron revocadas, en este caso, digo, desde hace mucho tiempo no ha sido así. \_\_\_\_\_

Por cierto, Secretario Ejecutivo, ¿cuándo llegó a ser secretario del Instituto Federal Electoral? Porque creo que coinciden con esos tiempos, lo cual habla y no solamente de un trabajo bien realizado y de una vocación de parte de la propia Secretaría Ejecutiva, sino del compromiso inquebrantable que, realmente, debe enorgullecernos a todas y a todos de nuestras vocales, nuestros vocales, particularmente, pero, bueno, de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional no me extendiendo más. Gracias. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones. \_\_\_\_\_

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 1.2. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente

durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE278/2021) Punto 1.2**

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-diciembre-de-2021/>

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto a la solicitud de licencia sin goce de sueldo solicitada por una funcionaria del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva está a su consideración el proyecto.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo sométalo a votación.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto

Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE279/2021) Punto 1.3**

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-diciembre-de-2021/>

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban para el ejercicio fiscal 2022, el manual de remuneraciones para los servidores públicos de mando; la publicación de la estructura ocupacional en el Diario Oficial de la Federación y la actualización de los tabuladores de sueldos para el personal de Servicio Profesional Electoral Nacional, para el personal de la rama administrativa y el de remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Con gusto.

Tiene el uso de la palabra, la maestra Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Con base a lo establecido en el artículo 20 del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, corresponde a este órgano colegiado autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar, el último día hábil de febrero del 2022 el manual de remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, así como la estructura ocupacional del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Adicionalmente, el decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2022 considera la previsión para la actualización del tabulador de sueldos para los servidores públicos, y conforme a lo establecido en el artículo quinto transitorio del estatuto de Servicio Profesional Electoral Nacional del personal de la rama administrativa, el cual dispone que la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Dirección Ejecutiva de Administración y con base a la actualización del catálogo de cargos y puestos, aprobará la actualización de los tabuladores de sueldos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral para el personal de la rama administrativa y el de remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios, de acuerdo con lo antes mencionado, y tomando en consideración los pre criterios generales de política económica 2022, presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. \_\_\_\_\_

Visto lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo que contiene el manual de remuneraciones para los servidores públicos de mando, la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, y los tabuladores de sueldos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el personal de la rama administrativa y el de remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, maestra Ana Laura Martínez. \_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención, colegas? \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que someta a votación este proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE280/2021) Punto 2.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-diciembre-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Por favor, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, razón por la cual se levanta la sesión. \_\_\_\_\_

Buenas fiestas, dado que inicia la pausa de fin de año. \_\_\_\_\_

Mis mejores deseos y buen año para todas y todos. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 21:01 horas. \_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 17 de febrero de 2022, por votación unánime de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las y los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes. \_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**